

ES COPIA

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

VILLA MERCEDES, 30 de marzo de 2021

VISTO:

EL EXP-UVM: 00127/2021, mediante el cual la Docente **PATRICIA VERONICA ARCE DNI 17.124.800**, solicita el pago adicional por título de Posgrado "MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION BILINGÜE"; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente **PATRICIA ARCE DNI 17.124.800**, solicita el pago adicional por título de Posgrado "MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION BILINGÜE" Otorgado por la Universidad Internacional de La Rioja.

Que la Docente **PATRICIA ARCE DNI 17.124.800** presenta fotocopia de título oficial de Master con su correspondiente legalización y Apostille de La Haya.

Que Oficina de Recursos Humanos informa que se ha incorporado la documentación correspondiente y pasa a la Secretaría de Legal y Técnica a fin de que evalúe y autorice el pago adicional por título de Posgrado solicitado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración pasa a Oficina de Recursos Humanos para notificar si corresponde lo solicitado.

Que Secretaría Legal y Técnica, procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no encontrándose defectos de fondo y forma.

Que el Secretario de Legal y Técnica estima precedente se reconozca el título de Posgrado: "MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION BILINGÜE" Otorgado por la Universidad Internacional de La Rioja y se le dé acceso al adicional correspondiente.

Que el señor Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado, presta conformidad a la emisión del acto administrativo y remite a Oficina de Despacho para sus efectos.

Por ello y uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda y Administración el pago del adicional por Título de Posgrado "MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION BILINGÜE" otorgado por la Universidad Internacional de La Rioja a la Docente **PATRICIA VERONICA ARCE DNI 17.124.800**, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición. -

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 52/2021

Mg Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David R. MAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

